ACTA Nº 83

09/08/2017

En el día de la fecha, miércoles 09 de agosto de 2017 en la sede del Municipio 2 CH, siendo las 19.55 horas da comienzo una nueva Sesión del Concejo Municipal.-Participan de la misma: Sr. Andrés Abt (Alcalde-Partido de la Concertación), Sr. Santiago Borsari (Concejal-Partido de la Concertación), Sr. Enrique Arezo (Concejal-Partido de la Concertación), Sra. Mónica Leirós (Concejala-Frente Amplio), Sra. María Sara Ribero (Concejala-Frente Amplio). También participan el Dr. Norberto Feldman y el Cdor. Ignacio Zubillaga.-

- 1- En el 1er. Punto del Orden del Día no hay Previos.-
- **2-** Con respecto a la **Rendición de Cuentas**, el Sr. Alcalde hace entrega de copia de Metas que se van a presentar en la J.D.M informando que se adelantó la fecha para el día 28 de agosto entre las 14 y las 17 horas.

La Sra.Concejala María Sara Ribero solicita llevar el material para estudiar y tratarlo en la próxima Sesión. Se accede a ésto.-

3-ASUNTOS ENTRADOS:

Mail recibido de la División Turismo de Montevideo-Proyecto con Escuelas.La Secretaria del Concejo Municipal Sra.Wilma Rocca expone de que se trata el proyecto,
el cual comenzará desde la plataforma Ceibal, la idea es elegir una escuela por Municipio
para presentar la iniciativa, involucar y a partir del próximo año iniciar un intercambio de
experiencias en lo relacionado con el Turismo de cada Municipio.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad éste proyecto y se designa a la Escuela Nº 100 "Hector Figoli" para participar del mismo.-Se adjunta mail al acta.-

4-ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1-Exp.N° 2017-0014-98-000422- Licencia correspondiente Alcalde Sr.Andrés Abt con motivo de Seminario por parte de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung.-, desde el 23 al 30 de setiembre de 2017.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

2-Exp.N° 2017-0014-98-000421-Reparación de veredas, dentro del Marco del Convenio firmado entre el Municipio CH y la DINALI (Dirección Nacional del Liberado).- Se solicita la realización del presente acuerdo al amparo del Art.33 del Tocaf, numeral C, inciso 1.Por el presente el Municipio CH busca favorecer la inserción laboral y social de aquellas personas que a la fecha se encuentran en la Bolsa de Trabajo de la DINALI.-

Existirá un seguimiento de los trabajos a cargo de un referente por ambas Instituciones, como así un referente dentro del Area Social del Municipio.-

Para llevar adelante ésto se realizará un aporte para cubrir el gasto de \$1.300.000.-La Sra. Concejala María Sara Ribero expresa que con éste tema hay que tomar los recaudos correspondientes, hay que colocar baldosas de 9 panes y alguien que pueda estar junto a ellos controlando todo el día, al margen de la figura del arquitecto, ya que nosotros no queremos que fracase el Convenio.-

El Sr. Alcalde manifiesta que sería bueno tener una charla con ellos antes de comenzar.-El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

3-Exp.N° 2017-3260-98-000711- Resolución tomada por el Concejo Vecinal N° 5 referente a Contrapartida de Muestra "Arte 5".

El Concejo Vecinal Nº 5 aprobó destinar contrapartida de valor \$ 40.000 más I.P.C para la colocación de focos con iluminación LED en la Plaza Trouville.-

La Sra.Concejala María Sara Ribero manifiesta que el destino de la contraprestación es de Jurisdicción Departamental por lo que solicita que la Intendencia de Montevideo vuelque un aporte similar para algún espacio del Municipio Ch.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad aceptar la donación como contrapartida de la Muestra de Arte 5 para el destino solicitado.

4-Exp.N°.2017-3260-98-000696- Solicitud permiso mesas y sillas sin entarimado en Juan B. Blanco N° 934 y Av. Brasil. El Arq.Asesor del C.C.Z N° 5 informa que la propuesta se ajusta a la Normativa vigente, se ingresó al Sistema, podría aprobarse.
El Concejo Municipal toma conocimiento y visto los informes técnicos, aprueba por unanimidad la propuesta presentada; remítase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 5 para proseguir actuaciones.-

5-Exp.N° 2016-0014-98-000007-Control de Habilitaciones en Ellauri N° 1328 Veterinaria.-Se aplicó sanción por falta de Habilitación de S.I.M.E y Bomberos. SIME no lleva y presentó Bomberos. El Abogado Asesor informa que podría revocarse la sanción.-El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor revocar la sanción impuesta; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

5)-VENTANILLA UNICA INGRESADOS EN LA FECHA:

1-Solicitud Nº 85573- Solicitud para realizar evento en Rambla Gandhi y Solano Antuña.-Se colocarán stands en formato feria con temática relacionada con los mundos invisibles de la magia, el esoterismo, medicinas naturales y terapias alternativas. Se dictarán conferencias. Desde el jueves 07/12/ al domingo 10/12/2017 de 15 a 00.00 horas.-La Sra. Concejala María sara Ribero pregunta si en ésa fecha no es la Carrera de San Felipe y Santiago. Vamos a averiguar

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado siempre y cuando el evento no coincida con la Carrera San Felipe y Santiago.-

2-Solicitud Nº 85584- Solicitud para realizar evento en Parque Batlle. Se trata de espectáculo con grupo de música y juegos inflables con el fin de recolectar juguetes para donar a los niños en Navidad y Reyes, el día sábado 28/10/2017 de 11 a 19 horas. El año pasado ya se realizó con mucho éxito.-

Como no se especifica en la solicitud, averiguar para que Institución son los juguetes, en lo posible citar al interesado.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve dejar pendiente la autorización.-

3-Solicitud Nº 86839-Agrupación Corredores Ciclistas Veteranos del Uruguay-Solicitan para realizar carrera en circuito de Parque Batlle, el domingo 24/09/2017 de 8 a 14 hs.-El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad el evento solicitado, brindando apoyo de audio.-

Siendo las 2045 horas finaliza la Sesión.-

Las actas y los apuntes de las actas son realizadas por la Señora Wilma Rocca, Secretaria del Concejo Municipal